



Nº de expediente: _ _ _ / _ _ _ / _ _ _ _ _ / _ _ _

JA02. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE JAEN

Línea de ayuda:

(márquese una X donde corresponda)

CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
1) Contribución a la mejora de Medio Ambiente (excluyentes)	
<p>1.1. El proyecto tiene como objetivo final la mejora del Medio Ambiente (si su objetivo es cualquiera de las actuaciones descritas, obtendría el máximo de puntuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Eliminación de residuos urbanos · Eliminación de residuos agrícolas y ganaderos · Eliminación de la contaminación del suelo · Uso adecuado de pesticidas y fitosanitarios · Eliminación de la contaminación del agua · Adecuada gestión de los recursos hídricos · Diversificación de cultivos diferente al olivar · Lucha contra la erosión y pérdida del suelo · Corrección de impacto de infraestructuras · Actuación de corrección del deterioro de los paisajes · Mejora de la diversidad y de especies protegidas 	
<p>1.2. El proyecto persigue un objetivo diferente a la mejora del Medio Ambiente, pero introduce acciones o mecanismos que ayudan a mejorar el Medio Ambiente, como difusión, formación, divulgación, concienciación, etc.</p>	
2) Contribución a la lucha contra el cambio climático (excluyentes)	

<p>2.1. El proyecto tiene como objetivo final la lucha contra el cambio climático (si su objetivo fuese cualquiera de las actuaciones que se relacionan, obtendría el máximo de puntuación)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Mejora de la eficiencia energética o reducción consumo energía · Utilización, fomento o desarrollo de fuentes renovables de energía · Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero · Reutilización, reciclado o reducción de residuos · Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono · Implantación o apoyo al desarrollo de políticas y estrategias vinculadas a los aspectos anteriores y formación, difusión o sensibilización. 	
<p>2.2. El proyecto persigue un objetivo diferente a la lucha contra el cambio climático, pero introduce mecanismos que minimizan y luchan contra el cambio climático y/o medidas que contribuyen a la reducción de emisiones: (se sumarán 5 puntos por cada una de las actuaciones descritas a continuación, con un máximo de 15 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> · Introducción de fuentes renovables de energías · Uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético · Medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción de impactos ambientales y mitigación del cambio climático · Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos · Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero · Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono · El centro de trabajo tiene un sistema de gestión ambiental certificado 	
<p>3) Innovación en el proyecto (acumulables)</p>	
<p>3.1. Inexistencia de la iniciativa en la comarca/municipio</p>	
<p>3.2. Innovación en la empresa (productos y/o servicios, de procesos, organizativos, de marketing, y/o de mercados)</p>	
<p>3.3. Sectores o ámbitos innovadores para la comarca</p>	
<p>4) Contribución a la igualdad de mujeres y hombres (excluyentes)</p>	
<p>4.1. Proyecto destinado directamente a la mejora de la igualdad de mujeres y hombres</p>	
<p>4.2. Introducción de medidas o acciones positivas para las mujeres que sensibilicen sobre la igualdad, conciliación de la vida laboral, familiar y personal, formación para el empleo de las mujeres, fomento de la participación social de las mujeres, visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres, ocio y tiempo libre con enfoque de género</p>	
<p>CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE NO OBLIGADO CUMPLIMIENTO</p>	
<p>5) Contribución a la promoción y participación de la juventud</p>	



5.1. Si es un proyecto directamente destinado a la promoción y participación de la juventud. (Favorecer el empleo de los jóvenes, y/o participación en el medio asociativo, y/o participación de los jóvenes en el desarrollo rural)	
6) Empleo generado y/o mantenido (acumulables)	
6.1. Creación de empleo	
• Por cada empleo creado (que equivale a 1 empleo/año)	
• Empleo en jóvenes (por cada ½ empleo)	
• Empleo en mujeres (por cada ½ empleo)	
• Empleo en discapacitados (por cada ½ empleo)	
6.2. Mantenimiento de empleo	
• Por cada empleo mantenido por cuenta propia	
• Por cada empleo mantenido por cuenta ajena	
• Por cada empleo mantenido por cuenta ajena indefinido	
7) Contribución a corregir los desequilibrios territoriales	
Si el proyecto viene a suplir déficit de servicios o actividades que no existen en dicho municipio, o aun existiendo, son deficitarios en relación a la existencia de los mismos en el territorio	
8) Incidencia espacial del Proyecto (subcriterios excluyentes)	
8.1. Si el proyecto tiene incidencia directa en un municipio	
8.2. Si el proyecto tiene incidencia directa en dos municipios	
8.3. Si el proyecto tiene incidencia directa en 3 municipios o más	



Información JUSTIFICATIVA y COMPLEMENTARIA de los criterios de selección alegados¹

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for providing justifying and complementary information for the selection criteria mentioned in the header.

¹ Se recogerá aparte de la información justificativa del criterio de selección invocado, cualquier otra información que resulte necesaria para la baremación del criterio en cuestión.